

entrelíneas

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CUENCA • BOLETÍN INFORMATIVO

NÚMERO 62

Abril, 2012

CONTENIDO

- La Biblioteca Nacional cumple 300 años...pág. 1
- La Biblioteca Nacional por dentro.....pág. 2
- Cómic.....pág. 3
- Novedades
 - Libros Infantil...pág. 4
 - Libros Adultos...pág. 5
 - Fondo local y audiovisuales ...pág. 6
- Noticias
 - Cultura.....pág. 7
 - Bibliotecas.....pág. 8

Síguenos



bibliocuenca.blogspot.com

[facebook.com/
bibliotecascuenca](http://facebook.com/bibliotecascuenca)

[http://twitter.com/
BMcuenca](http://twitter.com/BMcuenca)



La Biblioteca Nacional cumple 300 años

El origen de las bibliotecas nacionales de los diferentes países es muy variado. En los países europeos, la mayoría de ellas nacieron como bibliotecas reales, que más tarde se abren al público, primero para consulta de eruditos y luego como museos del libro. Lo que podemos decir es que el concepto de Biblioteca Nacional, tal y como lo entendemos hoy, arranca de la Revolución Francesa.

La Biblioteca Nacional es la principal referencia bibliotecaria de una comunidad cultural, para garantizar la recopilación y conservación de su patrimonio bibliográfico.

La Biblioteca Nacional de España

A finales de 1711, Felipe V fundó la Biblioteca Pública de Palacio, pero fue en marzo de 1712 cuando se abrió al público con un doble objetivo: fomentar el estudio en sus súbditos y reunir las bibliotecas de los nobles emigrados que luchaban en la guerra en apoyo de Carlos de Austria. Cuando decimos público nos referimos al público varón, ilustrado y eruditos de la época, pues la primera mujer que pudo entrar a estudiar en ella fue Antonia Gutiérrez Bueno, autora del *"Diccionario histórico y biográfico de mujeres célebres"*, en 1837.



En 1716 se publica el decreto fundacional de la Biblioteca Real concedido por el Rey el 2 de enero, junto con las primeras constituciones redactadas por Juan Ferrera, bibliotecario mayor.

Después de numerosos traslados el 28 de noviembre de 1836 la Biblioteca Real deja de ser propiedad de la corona y pasa a depender del Ministerio de Gobernación: nace así la **Biblioteca Nacional**. En 1901 se aprueba el "Reglamento de las bibliotecas públicas del Estado". En 1939 se crea la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y se implanta el sistema bibliográfico decimal en la clasificación de las bibliotecas públicas del Estado. En 1991, por Real Decreto, se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional como organismo autónomo. Así, la Biblioteca Nacional de España pasa a ser la cabecera del Sistema Español de Bibliotecas.

Con unas funciones no siempre fáciles la Biblioteca Nacional debe reunir, catalogar, conservar los fondos bibliográficos impresos, manuscritos o librarios en cualquier tipo de soporte; fomentar la investigación; el seguimiento del depósito legal; prestar los servicios de asesoramiento y estudio que la Administración del estado le encomienda; desarrollar programas de investigación y cooperación con otras bibliotecas y demás entidades culturales y científicas que puedan contribuir al mejor desarrollo de sus funciones.

